

RF-399-2026

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA
FUNDACION SAN JOSE DE BUGA
NIT. 891.380.054-1**

CERTIFICA QUÉ:

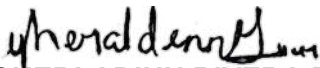
De acuerdo con el capitulo V artículo 23 de los estatutos de la Fundación Hospital San José de Buga suministrados por la entidad y aprobados por la Junta Directiva en sesiones de julio 26, agosto 30 y septiembre 27 de 2022, los excedentes de cada ejercicio deberán ser invertidos previa autorización de la Junta Directiva en la adecuación de la planta física, en la adquisición de nuevas tecnologías y equipos, en el desarrollo de actividades de docencia e investigación y en la ampliación de los servicios médicos y asistenciales que presta la Fundación para brindar una mayor cobertura de los servicios y con el fin de garantizar la debida prestación de los mismos.

De acuerdo con el acta de Junta Directiva N°. 349 del día 31 de marzo del 2026 se pone a consideración de los miembros de Junta Directiva la aprobación del excedente contable y fiscal del año 2025, teniendo en cuenta que el valor del excedente contable es \$8.031.948.721, mientras el excedente fiscal es \$0, por lo cual el valor a reinvertir para el año 2025 es \$0. Lo cual fue aprobado por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes correspondientes.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de abril del año 2026 por solicitud de la administración de Fundación San Jose de Buga.

Cordialmente,



GHERLADINN RIVERA FIGUEROA

T.P. No 236797-T

Revisor Fiscal de Fundación San José de Buga.

Miembro de BKF International S.A.S.

**EXTRACTO DEL ACTA N° 349 DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FUNDACION SAN JOSÉ DE BUGA.**

Los suscritos **MARIO GERMAN AZCARATE MATERON** y **MIGUEL JOSE ZUÑIGA RENJIFO**, quienes actuamos como presidente y secretario del máximo órgano de decisión, Junta Directiva de la Fundación San José de Buga, **CERTIFICAMOS** que mediante **Acta N° 349** de la sesión ordinaria de Junta Directiva realizada el 31 de marzo de 2026 se realizó la presentación y reinversión de los excedentes 2025. A continuación, se presenta el extracto del punto mencionado anteriormente.

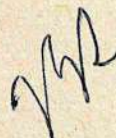
ACTA N°349

En Guadalajara de Buga, siendo las 3:00 PM del 31 de marzo de 2026 se realizó reunión de Junta Directiva virtual atendiendo a la convocatoria del presidente, según la invitación remitida el 09 de marzo de 2026, se reunieron los siguientes integrantes de la Junta Directiva de la Fundación San José de Buga:

ASISTENTES

MIEMBROS NATOS

Mario Germán Azcarate Materón Presidente	Principal
Luis Miguel Cabal navia	Principal
Gerardo Humberto Bejarano Terán	Principal
Hernando Villaquirán Terán	
William Guerrero Toro	
Judith Yamily Pedraza Aranda	





N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José

Amable y Segura

MIEMBROS ESPECIALES

PRINCIPALES	SUPLENTE
Jorge Arturo González Representante de la Diócesis de Buga	Andrés Gutiérrez Upegui Representante como persona natural
Carlos Hernando Patiño Hormaza Representante como persona natural	Jaime Andres Flórez Montoya Representante Cámara de Comercio de Buga
Martin Londoño Gómez. Representante Academia de Historia Leonardo Tascón.	David Alonso González Montoya Representante Casa de la Cultura "Luciano Rivera y Garrido
David Alonso González Martínez Representante Club de Leones de Buga "Monarca"	Carlos Eduardo Quintero Arizala Representante como persona natural

MIEMBROS HONORIFICOS

Miguel José Zúñiga

POR LA ADMINISTRACIÓN

Luis Guillermo Franco Vásquez - Gerente

Oscar Andrés Prado Torres – Subgerente Administrativo y Financiero

Katiusca Rodriguez – Subgerente de Salud

Gustavo Rvellon – jefe de Oficina Gestión del Riesgo

Carolina Gonzalez – Coordinador de área – Mercadeo y Comunicaciones

INVITADOS

Juan Carlos Espinal López
Gheraldinn Rivera Figueroa

Asesor Jurídico Junta Directiva
Gerente de auditoría BKF

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la Junta Directiva, Doctor Mario Germán Azcarate Materón realizó el protocolo de bienvenida a los miembros asistentes. A continuación, presentó a consideración de los participantes, el siguiente orden del día que les fue enviado con la convocatoria:

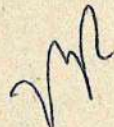
01. Llamada a lista y verificación quórum
02. Lectura y aprobación del orden del día
03. Lectura y aprobación del acta anterior
04. Presentación Dictamen Revisoría Fiscal
05. Solicitud de la DIAN para la permanencia Régimen Tributario Especial
06. Reinversión de excedentes 2025.
07. Presentación de informe Comité de Mercadeo.
08. Presentación de informe del Comité de Riesgos.
09. Presentación y Aprobación Política de Gestión Documental.
10. Presentación y aprobación de estados financieros a Febrero 2026.
11. Cartera a Febrero 2026.
12. Resultados e indicadores de salud a Febrero 2026.
13. Proposiciones y varios

Se dejó constancia que actuó como secretario el Dr. Miguel José Zúñiga designado por acta de Junta Directiva No. 310 del 31 de enero de 2023.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se procedió por parte del secretario de la Junta Directiva a llamar a lista y verificar el número de miembros necesarios para el quórum, encontrando que se cumplió esta condición para validar las deliberaciones y decisiones que se tomen en la reunión.





N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José

Amable y Segura

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura y se sometió a consideración de la Honorable Junta Directiva el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión de Junta Directiva

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se sometió a consideración de la Honorable Junta Directiva el acta No. 347 de la sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2026 y el acta N°348 de la sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2026, las cuales son aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión de Junta Directiva.

5. SOLICITUD ANTE LA DIAN PARA PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL



De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año.

Inicia el Ing. Prado indicando que, en cumplimiento con el decreto 2150 de 2017 se solicita autorización a los honorables miembros de la Junta Directiva para la permanencia y solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, considerando los siguientes términos:

Solicitud de actualización y permanencia: Los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario deberán actualizar anualmente. De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro clasificadas en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año.

Por lo tanto, el Doctor Luis Guillermo Franco Vásquez, con C.C 94.504.725, en calidad de representante legal y Gerente de la Fundación San José, identificada con NIT 891.380.054-1, solicita autorización de los honorables miembros de la Junta Directiva para solicitar ante la DIAN la permanencia de la Fundación San José de Buga como entidad de Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y así se continúe con los beneficios tributarios.

El presidente de la Junta Directiva, el Dr. Mario Germán Azcarate somete a consideración de los honorables miembros de Junta Directiva la autorización al representante legal para adelantar los trámites mencionados. Se aprueba por unanimidad la autorización por parte de los miembros de la Junta Directiva.

6. REINVERSION DE EXCEDENTES 2025

El Ing. Prado expone que de acuerdo con el decreto reglamentario 1625 de 2016 y el decreto 2150 de diciembre del año 2017, la Fundación San José de Buga debe justificar y realizar la reinversión del beneficio neto o excedente y este debe ser calculado de acuerdo con lo estipulado en el art 357 del estatuto tributario.

MR

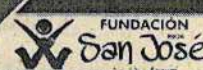


N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José

Amable y Segura

REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES



REINVERSIÓN EXCEDENTES AÑO 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

AÑO	CONTABLE	FISCAL	EJECUTADO	PENDIENTE	AÑO FIN
2021	\$ 5,043,397,505	\$ 7,096,791,651	\$ 7,051,141,151	\$ 45,650,500	2026
2022	\$ 3,364,282,691	\$ 5,222,994,000	\$ 831,907,715	\$ 4,391,086,285	2027
2023	\$ 9,430,286,519	\$ 7,680,750,003	\$ 3,426,571,321	\$ 4,254,178,682	2028
2024	\$ 16,170,977,848	\$ 14,092,021,358	\$ 1,132,980,347	\$ 12,959,041,011	2029

• AÑO 2021

• Infraestructura \$ 4.031.661.607 (ARO-Subestación eléctrica-ampliación central) Dotación \$ 2.913.130.044 (Dotación completa 2 quirófanos, reemplazo equipos vida útil, y equipos para la atención de usuarios, instrumental quirúrgico).

• AÑO 2022

• Infraestructura área 1er piso \$ 1.388.277.000 nueva área hospitalización, red de gases medicinales \$ 79.706.200, 1er etapa fundadores \$ 2.652.524.620. Dotación: Fundadores \$ 421.673.002 y hospitalización \$ 680.813.178

• AÑO 2023

• Infraestructura y dotación del proyecto de fundadores, se destinarán \$ 4.784.530.915, renovación de equipos biomédicos por concepto de habilitación se destinarán \$ 816.586.807, Renovación tecnológica \$ 915.444.724, la infraestructura y dotación por el monto de \$ 1.164.187.557.

• AÑO 2024

• Inversión acreditación en alta calidad \$ 2.035.703.250, infraestructura y obras priorizadas consulta externa y servicios ambulatorios \$ 1.811.487.153, deposito tanque \$ 1.200.000.000, renovación equipos y obras \$ 9.044.830.955 (D.E)

El Ing. Prado presenta la información respecto a lo que se ha reinvertido en los últimos cuatro años, además explica en detalle en lo que se ha reinvertido los excedentes de los años anteriores y lo que queda pendiente por ejecutar.

REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES



AÑO	EXCEDENTE FISCAL	AÑO FINALIZACIÓN EXCEDENTES	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024	INVERSIÓN 2025	TOTAL INVERSIÓN A DIC 2025	PENDIENTE POR EJECUTAR
2021	\$ 7,096,791,651	2026	\$ 3,062,354,299	\$ 1,930,288,471	\$ 575,406,734	\$ 1,483,091,647	\$ 7,051,141,151	\$ 45,650,500
2022	\$ 5,222,994,000	2027		\$ 77,429,915	\$ 641,757,601	\$ 112,720,199	\$ 831,907,715	\$ 4,391,086,285
2023	\$ 7,680,750,003	2028			\$ 2,005,806,624	\$ 1,420,764,697	\$ 3,426,571,321	\$ 4,254,178,682
2024	\$ 14,092,021,358	2029				\$ 1,132,980,347	\$ 1,132,980,347	\$ 12,959,041,011
TOTAL	\$ 34,092,557,012		\$ 3,062,354,299	\$ 2,007,718,386	\$ 3,222,970,959	\$ 4,149,556,890	\$ 12,442,600,534	\$ 21,649,956,478

• INVERSIÓN 2022

• Dotación \$ 2.360.540.233 (40 camas hospitalarias \$ 376M, 3 monitores de signos vitales \$ 166M, 26 monitores UCI \$ 317 M, 4 mesas de cirugía \$ 468M, 3 maquinas de anestesia \$ 336 M, 1 torre laparoscopia \$ 242 M, Infraestructura ARO \$ 512 M, Diseño Celsia \$ 46 M subestación eléctrica, Mobiliario Administrativo \$ 142 M.



N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José

Amable y Segura

Se expone que del total de los excedentes de los últimos cuatro años es de \$34.092.557.012 de los cuales se han reinvertido en total \$12.442.600.534, quedando pendiente por ejecutar \$21.648.956.478

Se indica que en el año 2022 la inversión se realizó en Dotación \$ 2.360.540.233 (40 camas hospitalarias \$ 376M, 3 monitores de signos vitales \$ 166M, 26 monitores UCI \$ 317 M, 4 mesas de cirugía \$ 468M, 3 máquinas de anestesia \$ 336 M, 1 torre laparoscopia \$ 242 M, Infraestructura ARO \$ 512 M, Diseño Celsia \$ 46 M subestación eléctrica, Mobiliario Administrativo \$ 142 M.

En el año 2023 la inversión fue en diseños estructurales de la red contraincendios del proyecto Fundadores \$ 77 M, adquisición activos \$ 1.269 M (1 mesa de cirugía PST 500, 1 ecógrafo Logique, 1 desfibrilador, 1 Uretero, 2 incubadoras 500 LM, 1 máquina de anestesia, 3 monitores de signos vitales N17), Construcción en curso \$ 148 M.

En el año 2024 la inversión se realizó en diseños estructurales Instalaciones eléctricas del proyecto Fundadores y diseños subestación eléctrica \$ 112 M, Inversión dotación hemodinamia Angiografo y otros elementos \$ 1.381 M, laboratorio condensadora \$ 226, nevera hemoderivados \$ 41M, UPS POWEST EA9920 UL 20 KVA \$ 23 M, monitor de signos vitales, aire acondicionados y mobiliarios otras áreas Inversión quirófanos e instrumental \$ 575 M (Equipo laser Holmium \$285 M, Unidad ELECTROQUIRURGICA \$ 81M, URETEROSCOPIO SEMIRRIGIDO MARCA RICHARD \$ 20 M, VIDEOLARINGOSCOPIO, ENTRE OTROS EQUIPOS \$ 30 M), Mejoramiento infraestructura laboratorio \$ 529 M.

En el año 2025 las inversiones realizadas fueron en adquisición de activos fijos por valor de \$ 1.420 M, como: (1) torre de endoscopia hd-550 marca Sonoscape, (2) refrigerador vertical para medicamentos, (1) camilla hidraulica hydrux, (1) monitor tactil marca mindra; equipos de cómputo y comunicación los activos adquiridos por \$ 433 M: (3) servidores tipo rack power edge r760xs, (1) gabinete para controladora de puerta, (10) switch unifi modelo usw-pro-48. \$2.729 M correspondiente a los proyectos de fundadores, subestación eléctrica, tanque de reserva agua, rehabilitación y consultorios, compuesto de materiales para construcción, diseños y fabricación de estructuras metálicas, mano de obra asociada a los maestros de obra, instalaciones eléctricas, red contraincendios y contratos de interventoría asociados a los proyectos.



N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José

Amable y Segura

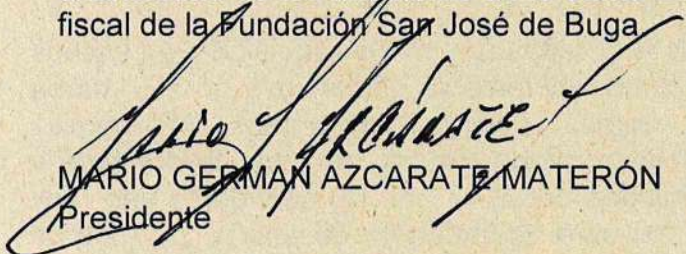
REINVERSIÓN EXCEDENTES AÑO 2025



**V/r excedente contable \$ 8.031.948.721 – V/r excedente fiscal \$ 0
(DUR 1625/16 Art 357,358 y 359 E.T)**

Para el año 2025 el excedente fiscal a reinvertir es de \$ 0, soportado con el castigo de cartera realizado al 31 de diciembre de 2025 y aprobado por junta directiva mediante acta 346 del 03 de febrero de 2026, debido a las dificultades que se están presentando con las entidades responsables de pago y el déficit de flujo de recursos, la fundación se ha visto afectada y ha tenido que optar a través de la financiación de créditos para ejecutar proyectos de inversión; sin embargo la fundación sigue con la responsabilidad tributaria de reinvertir los excedentes de los años anteriores conforme a cada uno de los compromisos adquiridos en el desarrollo del objeto social y en cumplimiento al Art 1.2.1.5.1.31 del Decreto 1625 de 2016, quedando pendiente por reinvertir \$ 21.649.956.478.

El Ing. Prado expone que en el año 2025 no se obtuvieron excedentes fiscales debido a los castigos de cartera realizados con corte al 31 de diciembre de 2025, lo cual fue aprobado en la sesión de la Junta Directiva realizada el 03 de febrero de 2026, agrega que se busca poder realizar la solicitud de la prórroga ante la DIAN para la reinversión de excedentes del año 2022. Se pone a consideración de los honorables miembros de Junta Directiva la aprobación del excedente contable y fiscal del año 2025, conforme al decreto 1625 de 2016 en su artículo 1.2.1.5.1.27 numeral 1 y con este se constituirá una asignación permanente por (5 años) de acuerdo con el art 1.2.1.5.1.29 del DUR asignaciones permanentes. Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva el excedente contable y fiscal de la Fundación San José de Buga


MARIO GERMAN AZCARATE MATERÓN
Presidente


MIGUEL JOSE ZUNIGA RENGIFO
Secretario